



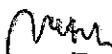
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 23 MAR 2017

**VISTO:**

El EXP-USL: 13289/2016, por el cual se solicita se llame a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Semiexclusivo Efectivo con funciones en el Área N° 7: Estrategias de Producción, del Departamento de Comunicación; y

  
Esp. Viviana E. Reta  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Concurso se llama con temas relativos a "Tecnología de la Comunicación I" de la Carrera Licenciatura en Periodismo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión ordinaria del día 02 de noviembre de 2016, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado interviniente.

Que dicho llamado se registró por la Ordenanza N° 15/97 - CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º-** Llamar a Concurso un cargo de Auxiliar de Primera Semiexclusivo Efectivo con funciones en el Área N° 7: Estrategias de Producción, del Departamento de Comunicación, en temas relativos a "Tecnología de la Comunicación I" de la Carrera Licenciatura en Periodismo, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo a la Ordenanza N° 15/97 - CS.

**ARTÍCULO 2º-** Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día lunes veintisiete de marzo de dos mil diecisiete (27-03-2017) y hasta el día viernes siete de abril de dos mil diecisiete (07-04-2017), de lunes a viernes, de 08:30 a 12:00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

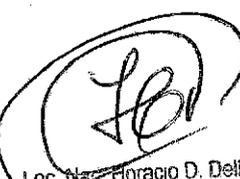
**ARTÍCULO 3º-** Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso.

**Titulares:**

Prof. Mónica MARTÍN  
Prof. Verónica LONGO  
Prof. Silvina MALDONADO

**Suplentes:**

Prof. Carlos CANGIANO  
Prof. María Inés CUELLO  
Prof. María Julieta GONZÁLEZ

  
Loc. Nro. Horacio D. Delbueno  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N° 034



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

-2-

**ARTÍCULO 4º-** Los aspirantes deberán presentar CUATRO (4) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) Curriculum Vitae, UNA (1) carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, UN (1) índice de la documentación presentada y UN (1) CD con el Curriculum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 5º-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº  
MCV

**034**

Loc. Nac. Horacio D. Deibueno  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL

Esp. Viviana E. Reta  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL